

Acta/03/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con dos minutos, del quince de marzo del dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en la calle La Morena 203 de la colonia Tepeyac, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 21 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Jesús Alberto Ruiz Gaytán	Presidente
Rosa María Reyes Nicasio	Consejera electoral propietaria
David Rodrigo Carranza Torres	Consejero electoral propietario
Alfredo Israel soto Martínez	Secretario
Daniel Maldonado Moctezuma	Representante propietario del PAN
Camila Michel Flores Alejandrí	Representante suplente de MC
Moisés Gabriel López Rodríguez	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 21 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 21 electoral, celebrada el veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro. -----
- IV. Informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida-----
- V. Presentación del Informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad y -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día y el representante del Partido Acción Nacional, solicita se elimine del orden del día el punto III, ya que al ser una sesión extraordinaria no tendría porque aprobar el acta de una sesión ordinaria, en ese sentido el presidente le solicita al secretario de respuesta a la petición del representante y en uso de la voz del Secretario le informa al representante que el reglamento de sesiones establece que el proyecto de acta de cada sesión se someterá para su aprobación en la sesión siguiente que se celebre independientemente si es una sesión ordinaria o extraordinaria como es el caso y al no haber más intervenciones, se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cinco minutos. -----

En el desahogo del **tercer punto** del orden día es el relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 21 electoral, celebrada el veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro*, la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

Acta/03/2024

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del del proyecto de acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con seis minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de mérito, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos, a las diez horas con siete minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden día relativo al informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida, el secretario del Consejo Distrital Electoral 21 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con el oficio número CPPP/193/2024 de fecha veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, el coordinador de prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato Jorge Luis Hernández Altamirano, comunica la designación de los ciudadanos Daniel Maldonado Moctezuma y Karina Vázquez Lugo como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional ante este Consejo Distrital Electoral 21. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Se da cuenta mediante correo electrónico signado por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto recibido el pasado cuatro de marzo del dos mil veinticuatro, mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/025/2024, mediante el cual se expiden los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo en el proceso electoral local 2023-2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos; CGIEEG/027/2024 mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral local ordinario 2023-2024 respectivamente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Tercera. Se da cuenta mediante correo electrónico signado por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto recibido el pasado cuatro de marzo del dos mil veinticuatro, mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/031/2024, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura para el Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio del dos mil veinticuatro; así como el acuerdo CGIEEG/032/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Denisse García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de

Acta/03/2024

Guanajuato por la coalición "FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO" conformada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática para contender en la elección ordinaria del dos de junio del dos mil veinticuatro y el acuerdo CGIEEG/033/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO" conformada por MORENA, Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Se da cuenta mediante escrito presentado por Daniel Maldonado Moctezuma, representante propietario del partido acción nacional ante este consejo distrital electoral recibido el pasado día cuatro de marzo del dos mil veinticuatro, donde solicita le sea proporcionado de manera digital el archivo electrónico que contiene la ubicación preliminar de casillas pertenecientes a este distrito electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Se da cuenta que mediante correo electrónico recibido el pasado día ocho de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral de Instituto Electoral del Estado de Gto, donde comunica el acuerdo del Consejo General CGIEEG/043/2024 en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano con número de expedientes TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24 Y TEEG-REV-18/2023 y se emite nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación a candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

El secretario de consejo hace constar que siendo las diez horas con doce minutos se incorpora a la sesión Adriana López Flores representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes Daniel Maldonado Moctezuma y Karina Vázquez Lugo, representante propietario y suplente respectivamente del Partido Acción Nacional; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 21 con cabecera en León. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la presentación del informe de la *presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*. En virtud de que este documento se remitió con la convocatoria, el secretario solicita respetuosamente se le exima de su lectura. A continuación, el presidente somete a votación la

Acta/03/2024

solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del documento referido; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con catorce minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las y los integrantes del consejo la presentación del informe de la *presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad* dando una síntesis breve del equipamiento de la bodega electoral, así como de los mecanismos de operación y medidas de seguridad contenidas en el informe de referencia, preguntando a las representaciones de los partidos si tuviesen algún comentario, manifestando los representantes de los partidos políticos presentes que no tienen ninguna duda ni comentario, respecto al informe referido y al no haber más intervenciones el presidente pide al secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión; el presidente del Consejo Distrital Electoral 21 procede a su clausura siendo las diez horas con diecisiete minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en cuatro fojas útiles, solo por el anverso; la firman al margen y al calce el presidente del Consejo Distrital Electoral 21 y el secretario del mismo. CONSTE. -----



Jesús Alberto Ruiz Gaytán
Presidente del Consejo



Alfredo Israel Soto Martínez
Secretario del Consejo

